



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE  
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 1 de febrero de 2022  
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/00051/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco  
Presidente de la Mesa Directiva  
del Congreso de la Ciudad de México  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio SC/534/2021 de fecha 14 de diciembre del 2021, signado por la Secretaria de Cultura de la Ciudad de México, la Lic. Vanessa Bohórquez López, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Xóchitl Bravo Espinosa y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 5 de octubre de 2021, mediante el similar MDPPOPA/CSP/0543/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,  
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo  
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México



Lic. Marcos Alejandro Gil González  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.c.p. Lic. Vanessa Bohórquez Lopez, Secretaria de Cultura de la Ciudad de Mexico.

L.M.G.





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

S-10-21  
Xsch:ll Bravo Espinosa

SECRETARÍA DE CULTURA  
OFICINA DE LA SECRETARÍA



MÉXICO TENOCHTITLAN  
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

MTRO. MARTI BATRES GUADARRAMA  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PRESENTE



Ciudad de México a 14 de diciembre del 2021

SC/534/2021

En atención al oficio número **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/56.1/2021** de fecha 19 de octubre de 2021, mediante el cual se hace de conocimiento a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México el curso emitido por el Congreso de la Ciudad de México con denominación alfanumérica **MDPPOPA/CDP/0543/2021**, signado por el Diputado Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, el cual se dirigió al Mtro. Martí Batres Guadarrama, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, con la finalidad de notificar el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, mismo que fue aprobado en la sesión celebrada el día 05 de octubre de 2021, y que por su conducto exhorta:

**Primero.** - *Se exhorta de manera atenta y respetuosa a la Dra. Laura Ita Andehui Ruiz Mondragón, Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, Vannesa Bohórquez López Secretaria de Cultura y José Luis Rodríguez Díaz de León, Secretario del Trabajo y Fomento al Empleo, todas de la Ciudad de México a efecto de que en el marco de sus atribuciones promuevan ferias, mercados y otros eventos en los que participen las mujeres artesanas de la capital.*

**Segundo.** - *Se exhorta de manera atenta y respetuosa a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México a efecto de que en el marco de sus atribuciones y suficiencia presupuestal promuevan ferias, mercados y otros eventos en los que participen las mujeres artesanas de la capital. (sic)*

Con fundamento en el artículo 29, fracción XVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, misma establece que se deberá estimular la participación de la ciudadanía en la promoción y divulgación de los proyectos culturales que se desarrollan en la ciudad; y el Acuerdo por el que se establece la "Fiesta de las Culturas Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios de la Ciudad de México", publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México en su edición 701 Bis de fecha 23 de septiembre de 2021, me permito informar que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias la Secretaría de Cultura en conjunto con la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes y la Secretaría de Gobierno todas de la Ciudad de México, se llevó a cabo la "VII "Fiesta de las Culturas Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios de la Ciudad de México", evento que busca visibilizar, dignificar y beneficiar a las comunidades indígenas, pueblos y barrios originarios de esta ciudad, mediante un mecanismo de expo venta de artesanías los cuales son exhibidos por las y los integrantes de las comunidades indígenas afincadas en esta ciudad,



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

complementando de manera armónica con una oferta artística y cultural a cargo de las y los compañeros que integran las comunidades indígenas residentes de esta ciudad.

Al efecto y con el objetivo de responder en particular el Punto de Acuerdo en comento, le informo que la VII edición de la "Fiesta de las Culturas Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios de la Ciudad de México" celebrada en 2021, contó con la participación de **726 mujeres artesanas**, lo cual equivale al 66.61% (por ciento) de expositores totales que fueron partícipes de la fiesta antes citada, contribuyendo a la reactivación económica de las mujeres artesanas residentes en la Ciudad de México.

En ese mismo tenor, me permito informarle que la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México retira su compromiso de seguir fortaleciendo y promoviendo ferias, mercados y cualquier tipo de evento del cual sean partícipes las mujeres pertenecientes a las comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México, garantizando con ello el ejercicio de los derechos culturales establecidos en el artículo 8 inciso D de la Constitución Política de la Ciudad de México; el artículo 11 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales; artículo 11, numeral 1 de la Ley de Derechos Culturales de los Habitantes y Visitantes de la Ciudad de México, así como el artículo 33 de la Ley de Derechos de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, en especial el derecho a participar individual o colectivamente en la vida cultural de la comunidad.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

— . 24 . 2 .

LIC. VANESSA BOHÓRQUEZ LÓPEZ  
SECRETARIA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

C.c.p.- Marcos Alejandro González.- Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.-  
Para su conocimiento.

ELABORÓ Martha

JGC/DLA\*